



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

PENALIDAD POR MORA N° 002-2022

EMPRESA CONTRATISTA

REYES ALARCÓN IGOR RUBEN

FECHA :

9/03/2022

CONTRATO N°01-2022-SERPAR LIMA-SG-GAF-SGA-MML

OBJETO DEL CONTRATO

SUMUNISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA LOS ANIMALES DEL ZOOLOGICO GRANJAS Y CABALLERIZAS DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPLITANOS

PENALIDAD

SEGUNDA QUINCENA DE ENTREGA

DÍAS DE RETRASO

TRES (03) DÍAS

Penalidad por mora por retraso injustificado en la ejecución de la prestación (Formula del art. 162° RLCE)

Plazo de ejecución

QUINCE (15) DÍAS

Factor

0.4

Para menores o iguales a 60 días

Monto del Segundo Pago

S/. 18,302.16

penalidad total

S/. 915.09

porcentaje del contrato

4.90%

Monto máximo a descontar (10%)

S/. 1,830.21

TOTAL DE LA PENALIDAD

S/. 915.09

OBSERVACIONES: La penalidad será deducida del segundo pago del Contrato N°01-2022-SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/MML

MONTO A APLICAR =

S/. 915.09

(Novecientos Quince con 09/100 Soles)

V°B°

OTRAS PENALIDADES: La penalidad fue cobrada en el mes de mayo